

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 19:45 horas del seis de septiembre de dos mil diecisiete, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana M. Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Mauricio Cabrera Aceves ¹	Secretario Técnico Suplente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez	Partido Acción Nacional
C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional

¹ Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Artículo 10, párrafo 8
El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico, por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

C. Silvia A. Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Harumi Frida Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza

Representantes de los Partidos Políticos

C. Eduardo Aguilar Sierra	Partido Acción Nacional
C. Gabriel B. Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Royfid Torres González	Partido de la Revolución Democrática
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Marco Alberto Macías Iglesias	Nueva Alianza
C. Jaime Castañeda Salas	MORENA
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2017.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
5. Informe final de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Dio la bienvenida a las y los asistentes; explicó que ante la ausencia del Secretario Técnico, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, y con base en el artículo 10 del Reglamento de Comisiones, existía la posibilidad de suplir a éste por el servidor público de nivel inmediato inferior, por lo que el Subdirector de Proyectos y Evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, Maestro Mauricio Cabrera, tomó parte como Secretario Técnico.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Informó la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Puso a consideración de los asistentes el orden del día; al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Sometió a votación la aprobación del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Indicó que el siguiente punto en el orden del día era el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2017.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Sometió la minuta a consideración de los asistentes; al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Tomó la votación correspondiente, mediante la cual se **aprobó la minuta por unanimidad.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió pasar al siguiente punto en el orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Señaló que el tercer punto en el orden del día era el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2017-2018.

Presentó el proyecto, resaltando que en el Plan Integral se desglosaron las actividades y se detallaron las acciones de coordinación para el seguimiento a los Calendarios, conforme a las atribuciones de cada área involucrada. Puntualizó que las actividades se agruparon en 14 subprocesos y que el número de actividades en cada calendario dependía del tipo de elección a realizarse.

Refirió que en el Proceso Electoral Concurrente se elegirían un total de dos mil setecientos setenta y siete cargos.

Asimismo, mencionó que se envió una circular a los Organismos Públicos Locales para que informaran las actividades y plazos a modificar, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución de homologación de plazos, por lo que quedaban algunas actividades pendientes de definición; además señaló los ajustes que debían hacerse derivado de una solicitud hecha por el OPL de Morelos.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Sometió el Proyecto a consideración de los asistentes.

Representante de MORENA: Aseguró que en los calendarios no se establecen tiempos para los avisos, como los sujetos a homologación que tienen combinaciones de setenta y dos o treinta días antes; mientras que algunos piden quince días, dando una serie de diferencias. Por ello, pidió una adecuación en ese tema, antes de su presentación ante el Consejo General.

Mencionó que existía confusión sobre las alianzas partidarias y que eso tampoco estaba expresado en los Calendarios.

Representante del PVEM: Dijo que los calendarios estaban diseñados para la autoridad electoral, en donde se marcan fechas fatales, como la revisión de las solicitudes para los candidatos o coaliciones; pero que ellos necesitaban un calendario para los partidos políticos con fechas precisas, para cada uno de los estados, ya que hay ciertas actividades en las que desconocen cuándo tendrían que realizarse.

Representante del Poder Legislativo de Encuentro Social: Al igual que la representante del PVEM, dijo que el calendario presentado tenía que ver con la autoridad electoral y solicitó la realización de un calendario para los partidos políticos.

Además indicó que en el anexo del proyecto, por entidad, no coincidía la cifra total de diputados de mayoría relativa.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Indicó que por la redistribución de Morelos, había diez distritos menos, por eso era la diferencia.

Consejera Electoral Adriana Favela: Enunció que los cargos a elegir a nivel Local eran dieciocho mil quinientos cinco: nueve titulares de los ejecutivos, quinientos ochenta y cinco diputados locales de mayoría relativa, trescientos ochenta y siete de representación proporcional; para ayuntamientos mil quinientos noventa y seis; de los cuales mil quinientas noventa y seis son presidencias municipales, mil setecientos dieciséis sindicaturas y doce mil quinientas nueve regidurías.

Y si a eso se sumaran los seiscientos veintinueve cargos a nivel Federal, entonces da un total de diecinueve mil ciento treinta y cuatro cargos a elegir en el próximo Proceso Electoral de 2018.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Aclaró que de ser dos mil setecientos setenta y siete los cargos a elegir, como lo mencionó en Secretario Técnico en la presentación del proyecto, habría que actualizar la cifra y precisar datos.

Por lo anterior, pidió solicitar por escrito a los Presidentes de los Organismos Públicos Locales que indiquen a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, cuáles son los cargos a elegir en sus entidades. Requirió que dicha información se proporcione en la siguiente sesión de la Comisión.

Por otro lado, señaló que dada la fijación de ciertas fechas, no se tendrían calendarios absolutamente precisos en un breve lapso de tiempo, pero sí se podría tener una actualización permanente de los calendarios, misma que debería presentarse en cada sesión.

También solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación colocar la información en un sitio visible para todos pues, señaló, ya debería haber un sistema de presentación de información.

Consejera Electoral Adriana Favela: Preguntó al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, si estaría de acuerdo con que se pida a los OPL la información desglosada por municipio para así poder contar con información más precisa.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió estar de acuerdo pues el tema serviría además para otros asuntos, como el tema de paridad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Señaló que valdría la pena crear una base de datos para solicitar a los OPL la información referida y así ésta sea más ágil y verificable; para que, en caso de requerir ajustes, sea más fácil realizarlos.

Representante del PRD: Manifestó que debía agregarse un apartado adicional donde se especifiquen las acciones correctivas que se aplicarían a los retrasos en las actividades establecidas en los calendarios y señalar las causas que los generaron.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Coincidió en la necesidad de solicitar la información mencionada a través un formato en el que los OPL vacíen los datos requeridos.

Indicó que era fundamental que dicha información se reflejara en el Sistema de Registro de Candidatos, ya que para su operación requiere contener, por lo menos: qué cargo está en disputa, el ámbito y cuánto dura, arranque y término de la precampaña, ya que sin esa información no se puede fiscalizar.

Añadió que es atendible la propuesta de incluir alguna observación en aquellas actividades con desfase.

Representante de MORENA: Dijo que estaban teniendo problemas con los Catálogos para el Registro Nacional de Candidatos, por lo que pidió tenerlos lo antes posible.

En segundo término, solicitó incluir en los calendarios lo establecido en el segundo párrafo del Acuerdo Quinto, de la Resolución de Atracción de Calendarios para que aparezca por definir, pero que sea también una cuestión pendiente.

Representante de Poder Legislativo de Encuentro Social: Recalcó la solicitud de realizar el calendario para los partidos políticos, como el que se realizó en el proceso electoral anterior, en una especie de sábana.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Instruyó a generar el calendario solicitado con fechas relevantes para los partidos políticos y señaló que debía actualizarse cada semana conforme se genere la información.

Representante del PVEM: Apuntó que ese calendario podría presentarse en la página web del instituto.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió especificar en el formato que se enviará a los OPL, para el caso de los ayuntamientos, la información relativa a los registros que se hacen en planilla, para efectos de fiscalización. Indicó que debía haber un diálogo entre la Unidad Técnica de Vinculación y la Unidad Técnica de Fiscalización para establecer un criterio para el registro de estos casos.

Resumió los compromisos asentados, consistentes en construir y enviar el formato para requerir información a los OPL; la incorporación a los calendarios del señalamiento en las actividades que se cumplan con algún desfase de tiempo y la actualización semanal de los calendarios.

Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, señalando las adecuaciones que se harán al Proyecto, derivadas de la información enviada por Morelos.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Sometió a votación de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, con las inclusiones precisadas, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Indicó que el cuarto punto del orden del día era el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Presentó el proyecto relatando cada una de las etapas, desde la emisión de la convocatoria, la primera fase de registro de aspirantes y cumplimiento de requisitos, el examen de conocimientos, el ensayo presencial, la entrega de resultados por parte del Colegio de México, la revisión de ensayos, la valoración curricular y las más de doscientas cuarenta entrevistas realizadas por los once integrantes del Consejo General, mismas que se transmitieron en tiempo real.

Sobre las listas de los aspirantes designados para integrar los Consejos de los OPL, señaló que estas se presentaron a través del mecanismo habitual conforme a las disposiciones normativas, pero ante su publicación en redes sociales, pidió que el hecho no se prestara a usos políticos.

Aclaró que en todos los casos se respetó el principio de equidad de género, que no se cumple al cien por ciento debido a que son siete integrantes de cada OPL, pero se cumplió al no permitir que hubiera cinco hombres y dos mujeres o cinco mujeres y dos hombres.

Recalcó que, dado que la ley señala que el Consejo General debe tener al menos setenta y dos horas previas para conocer las propuestas que la Comisión ponga a su consideración, no se estaba en condiciones de designar en la sesión prevista para el 8 de septiembre; por lo que sería en la siguiente sesión inmediata al arranque del Proceso Electoral.

Subrayó que en todos los estados se renovarían tres Consejeros por siete años; excepto en Ciudad de México y Michoacán, donde se designará un cuarto Consejero o Consejera por tres años para concluir los periodos de los puestos que quedaron vacantes; en Nuevo León serán dos nombramientos pues uno se hizo anteriormente debido a una renuncia que se presentó, mientras que en Tlaxcala, tras el lamentable fallecimiento de un Consejero del OPL, se hará sólo una designación.

Sometió el Proyecto a consideración de los integrantes de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Señaló que tenía propuestas para engrosar el Proyecto así como algunas precisiones de forma y redacción tanto para el proyecto como para los dictámenes individuales.

Sobre las designaciones, propuso que en Campeche se tomara en cuenta el perfil de Juan Carlos Mena Zapata, en sustitución de Jorge Gabriel Gasca Santos, ya que el primero tenía una Maestría en Impuestos y aunque no tuviera experiencia en materia electoral, su perfil ayudaría a dar una visión nueva al Organismo Público Local Electoral de Campeche.

En Guerrero sugirió tomar en cuenta el perfil de Cinthya Citlali Díaz Fuentes, encargada de la Dirección General Jurídica y de Consultoría del Instituto Electoral de esa entidad, en sustitución de Vicenta Molina Revuelta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Expuso que en Oaxaca se proponían tres mujeres, dos de ellas con un perfil muy semejante de trayectoria en el Tribunal, lo cual no abonaba al criterio buscado de una integración interdisciplinaria donde se sumaran distintas habilidades y conocimientos. Por ello, recomendó sustituir a María Itandehui Ruiz Berlín por Jorge Arturo

Vázquez Trinidad, quien contaba con experiencia electoral tanto en el IFE como en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Resumió que, de aceptarse su propuesta, quedarían Nayma Enríquez Estrada, Carmelita Sibaja Ochoa y Jorge Vázquez Trinidad.

Para el caso de San Luis Potosí, dijo que Yolanda Pedroza Reyes, quien ha sido Magistrada en ese estado, tenía algunos litigios con su nombramiento, lo cual, si bien no demeritaba su experiencia, podría atraer cuestionamientos; por ello pidió considerar a Zelandia Bórquez Estrada, quien fue bien evaluada en las entrevistas y obtuvo alta calificación en el examen.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Se manifestó a favor de las propuestas formuladas por la Consejera Adriana Favela y el Consejero Jaime Rivera.

Refirió que derivado de la revisión de los perfiles, en el estado de Sonora él propondría a Claudia Alejandra Ruiz en lugar de Linda Viridiana Calderón Montaña; en Tabasco pidió considerar a Juan Correa López en lugar de Alondra Nichte Hernández; y en Yucatán planteó sustituir a Bernardo José Cano González por Jorge Antonio Vallejo.

Subrayó que aún quedaba un tramo final para revisar algún caso adicional, en caso de ser necesario, en la sesión del Consejo General.

Pidió respetuosamente a los partidos políticos abstenerse de llamar a los aspirantes para mencionar que se había logrado un consenso con los Consejeros Electorales ya que esta práctica abría la discusión sobre la partidización de los Consejeros, lo cual afectaba la percepción sobre la integración de los órganos electorales y ponía en entre dicho el propósito de la reforma electoral. Indicó que valdría la pena preservar el esquema de autonomía de los órganos electorales.

Representante de MORENA: Opinó que la designación era poco afortunada y recalcó no estar de acuerdo con el proceso de designación.

Representante del Poder Legislativo de Encuentro Social: Reconoció que, desde la primera designación hasta la que se presentó en la sesión, ha habido grandes avances.

Representante del PRI: Señaló que pese a la experiencia adquirida en los anteriores procesos, siguen existiendo áreas de subjetividad.

Refirió que aunque sean los Consejeros los que tienen voz y voto para definir la integración, los partidos políticos tienen la potestad de hacer patente su atribución de vigilancia al respecto.

Mencionó que los parámetros de selección planteaban un escenario en el que existen dos tipos de candidatos, aquellos que ya han tenido funciones en algunas áreas de los Institutos Locales y aquellos que no. Dijo que debía haber una ponderación integral respecto a esas cuestiones y las observaciones que hagan los partidos.

Representante del PRD: Reconoció como un gran avance las etapas previas que se desarrollaron para llegar al momento de la designación pero señaló necesario trabajar para generar certeza en los procesos de selección.

Advirtió que se debía avanzar para evitar desviaciones en el proceso, evitar sesgos dentro de las etapas del procedimiento y generar mayores controles. Anotó que debía relacionarse más el tema de los conocimientos con el de las competencias y que valdría la pena integrar más pruebas, como las psicométricas, para contar con más elementos de base.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Aseveró que cuando se hacían designaciones ponderando tres elementos, dos de ellos subjetivos, se generaban dudas que conllevaban a una revaloración de nuevas propuestas. Indicó que estaban a tiempo de revalorar y dar más certeza a las propuestas que se presentaron.

Refirió que en Zacatecas se mencionó en redes sociales a Arturo Sosa Carlos, ex Secretario Ejecutivo, de quien se comenta tuvo un mal desempeño; cuestiones subjetivas pero que debían ser tomadas en cuenta para hacer otra propuesta que generara mayor tranquilidad.

Representante del PVEM: Sostuvo que deberían plantearse nuevos alcances de la Comisión y expresó su preocupación por la filtración del Acuerdo de designación. Agregó que los medios de comunicación también conocían de antemano la integración de las comisiones.

Representante del PAN: Dio un voto de confianza a las decisiones que se tomen en la mesa de la Comisión de Vinculación, reconociendo el esfuerzo realizado y confiando en que se hará un trabajo de seguimiento constante.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Dijo que el proceso de designación era cada vez más cuidado y pulcro, aunque siempre habrá áreas de oportunidad. Reconoció el trabajo llevado a cabo en el proceso de designación y señaló que siempre habrá objeciones a algunos perfiles pero lo importante sería que los designados fueran personas que escuchen, dialoguen, razonen y tomen decisiones.

Consejera Electoral Adriana Favela: Precisoó que en su propuesta para el estado de Guerrero, se sugería que Cinthya Citlali Díaz Fuentes sustituyera a Yolanda Leticia Medina Aguilar, no a Vicenta Molina Revuelta.

Agregó otra propuesta para Oaxaca, Wilfrido Lulio Almaráz Santibáñez, ya que tiene experiencia en materia electoral y obtuvo buenos resultados en el examen así como en el ensayo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que ya se había deliberado sobre la modificación al examen de conocimientos y se haría un viraje importante en su composición para que no fuera estrictamente legalista, pensando en un perfil más amplio que se mida en función de la responsabilidad que los Consejeros tendrán.

Reconoció el avance que implica el convencimiento que las fuerzas políticas refirieron sobre el proceso de designación.

Representante de MORENA: Reiteró que a ellos no les convencía el procedimiento de designación y pidió reflexionar sobre los casos en los que se han suscitado problemas o incluso tenido procesos de remoción.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Aclaró que de las siete propuestas que se realizaron sobre los cambios en las designaciones, hubo una que corrigió la Consejera Favela y para el caso de Oaxaca había dos opiniones, por lo cual preguntó al Consejero Rivera si sostenía su propuesta al respecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Respondió que sus argumentos iban en el sentido de equilibrar el órgano electoral con capacidad jurisdiccional y operativa pero si preferían la propuesta de Wilfrido Almaráz Santibañez, el concordaba con ello.

Representante del PRD: Hizo un llamado a vigilar la actuación de los Consejeros de los Organismos Públicos durante el próximo proceso electoral, enfatizó que no debía haber solicitudes de información sin respuesta.

Representante del PT: Dio un reconocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación por el trabajo realizado. Respecto a la observación hecha por el PRI sobre Arturo Sosa Carlos, en el estado de Zacatecas, sugirió revalorar las observaciones con la información de los expedientes, anexos y trayectoria.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que su preocupación sobre la publicación de información en redes sociales no tenía que ver con una situación de secrecía sino por el componente político y lo que implicaba para los aspirantes, quienes se sometieron a un proceso muy exigente, observado por actores políticos y medios de comunicación a nivel local.

Explicó que en ocasiones se era excesivamente críticos con los Consejeros de los OPL y eso podría ser un factor que evitaba la participación de las personas, pero a pesar de ello, hubo aspirantes que se presentaron y fueron evaluados. En suma, agradeció a los aspirantes y dijo que se debía ser respetuosos con aquellos que se están considerando.

Pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; con las precisiones y engroses propuestos por la Consejera Adriana Favela; el cual **fue aprobado por unanimidad.**

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Mauricio Cabrera Aceves: Indicó que el punto cinco del orden del día era el relativo a la presentación del informe final de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sometió el Informe a consideración de los integrantes de la Comisión.

Representante de Encuentro Social: Reiteró su reconocimiento a los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado en los tres años y mencionó que en ese tiempo se sentaron bases sólidas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que hubo una evolución positiva en la relación con los OPL, reconoció el trabajo de la presidencia del Consejero Ciro Murayama y confió en que la nueva integración de la Comisión dará continuidad a actividades, fortaleciendo mecanismos de comunicación y de seguimiento al trabajo de los OPL.

Avaló el informe en los términos presentados.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Mencionó que el trabajo de la Comisión era variado y complejo, que requería acciones cuidadosas, equilibradas y respetuosas entre sus integrantes. Hizo un reconocimiento al Consejero Ciro Murayama por la conducción de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Mencionó que en la Comisión siempre fluyó la comunicación y hubo ánimo para aportar y hacer un buen trabajo. Recordó que se enfrentaron retos como la creación de un procedimiento para la designación de Consejeros, que fuera objetivo y cuidadoso de temas como la paridad de género o la multidisciplina.

Recalcó que de todas las designaciones que se han realizado, sólo una fue revocada por el Tribunal, por lo que estimó que el trabajo realizado había sido muy importante.

Estimó que la coordinación con los OPL se dio adecuadamente y que debía ser una tarea diaria, sin embargo consideró complicada la cuestión de las consultas que éstos formulan, motivo por el cual apuntó la necesidad de buscar mecanismos para que las respuestas a estas consultas sean conocidas por los otros OPL y así éstos conozcan la postura expresada en relación con los temas analizados.

Representante del PRI: Se unió al reconocimiento expresado hacia la presidencia de la Comisión, así como a los aspirantes que participaron en el proceso de designación. Recordó el ejercicio de evaluación que propuso el Consejero Ciro Murayama para el Proceso Electoral 2016 y refirió que podrían retomarse ese tipo de acciones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Anotó que la designación de consejeros de los OPL era cada vez más transparente, meritocrática y administrativa. Dijo que impugnar desde la designación, quitaba atención a los Procesos Electorales Locales y colocaba una disputa política en lugar de las propuestas, alternativas y proyectos planteados por los partidos políticos.

Recordó que con la primera designación realizada se dio por primera vez, en todo el país, una integración de órganos colegiados con más mujeres que hombres, a propuesta de la Comisión de Vinculación, por lo que se mostró satisfecho con el trabajo ejecutado y agradecido con sus compañeros de Comisión, la Unidad Técnica de Vinculación y sus asesores. Confió en que los nuevos integrantes enriquecerán con sus experiencias el trabajo que se ha llevado a cabo.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 25 de septiembre de 2017.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales